



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Sesión HCD 11-09-24

---

VISTO

Las Resoluciones Decanales N° 807, 809, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 827, 831, 832, 833, 835, 836, 837, 841, 844, 850, 851, 853, 858, 859, 864, 865, 866, 867, 868, 869 y 870 del año 2024, por las que se admitieron adscriptos/as y alumnos/as adscriptos/as, se designaron becarios, se efectuaron, se prorrogaron y se dieron por finalizadas designaciones docentes, se concedieron licencias docentes, se aceptaron renunciaciones docentes, se designó una ayudante alumna y se rectificaron resoluciones decanales,

Y CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones mencionadas fueron dictadas ad-referéndum de este Cuerpo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las Resoluciones Decanales N° 807, 809, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 827, 831, 832, 833, 835, 836, 837, 841, 844, 850, 851, 853, 858, 859, 864, 865, 866, 867, 868, 869 y 870 del año 2024 de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

*gig./*

